



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2019

RES. H. N° 1992/19

Expte. N° 5.047/19

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH-09/19 relacionada con la adquisición de membrana asfáltica y materiales necesarios para su colocación en los techos de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Solicitud de Compras FH 11/19 se solicita autorización para la adquisición de insumos de membrana asfáltica y materiales necesarios para su colocación en los techos de la Facultad de Humanidades, a fin de evitar que las filtraciones de agua detectadas en este edificio provoquen un mayor perjuicio, fallas eléctricas y averías significativas en los equipos con los que cuenta esta Dependencia, ante el inminente inicio de la temporada de precipitaciones y por contar la posibilidad de introducir mejoras en dicho espacio a raíz de la finalización de la última etapa de la construcción, se autorizó a dar continuidad a la presente contratación;

Que mediante Resolución H N° 1937/19 se procede a la adjudicación de la contratación de referencia;

Que en el Título IV-Capítulo II del Decreto 1030/16 prevé la designación mediante acto administrativo de la Comisión de Recepción, la cual tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como los que integran el llamado;

Que en consecuencia es necesario emitir el presente acto administrativo designando a la mencionada comisión, en todo de acuerdo con el Artículo 84 del Decreto 1030/16;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 09/19, para la adquisición de membrana asfáltica y materiales necesarios para su colocación en los techos de la Facultad de Humanidades, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Stella Maris MIMESSI SORMANI	1) Lidia Ester RAMIREZ
2) Juan Benjamín TORO	2) Alfredo Gaspar ZERPA
3) Gustavo Roberto NAVARRO	3) Silvia Azucena MOYA

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa